

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD  
RURAL EN HONDURAS (COMRURAL II)**

**P168385-IDA-6448-HN**

**TERMINOS DE REFERENCIA – CONSULTORIA INDIVIDUAL  
ASESOR LEGAL DE CAMPO PARA LA ZONA DE SIGUATEPEQUE Y DANLI  
REF.STEP HN-INVEST-H-255981-CS-IND**

**I. ANTECEDENTES**

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II) es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: (i) “Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocios” que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocios competitivas, innovadoras y resilientes al clima (“subproyectos”) en cadenas de valor agroalimentarias priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; , en el cual se realiza un convenio entre una o más Organizaciones de Productores Rurales (OPR), un comprador (Aliado Comercial), una institución financiera privada (Aliado Financiero) y un proveedor de servicios técnicos (Aliado Técnico) que proporciona servicios de extensión para mejorar la productividad y el desarrollo empresarial; (ii) “Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras” que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocios; (iii) “Apoyo a la Gestión del Proyecto” mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y (iv) “Contingente de Respuesta a Emergencia” este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto.

La zona de atención del Proyecto son los departamentos de Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Colón; por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y de carne, apicultura, granos básicos, turismo rural, cacao, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno.

## **II. JUSTIFICACIÓN:**

Como parte de los arreglos de implementación, el modelo de alianzas público-privadas promovido por ComRural II, demanda que las Organizaciones de Productores Rurales (OPR), participantes cumplan con los procedimientos legales relacionados con su estatus como organización y los que están vinculados a la operatividad de los negocios, razón por la cual es necesario que el equipo técnico del Proyecto se fortalezca con un Asesor Legal para asesorar y apoyar a las OPR para orientar a las Organizaciones en las gestiones legales pertinentes y posteriormente corroborar el estatus como organización de las entidades participantes.

## **III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Asesorar y apoyar a las OPR participantes en el Proyecto en los procesos administrativos/legales, para cumplir en tiempo y forma con la legislación nacional y la normativa del Banco Mundial en el marco de la formulación y ejecución de los planes de negocios.

## **IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS:**

El Consultor (a) Asesor Legal de Campo, tendrá las siguientes y actividades apoyando a la Especialista Legal del Proyecto en las siguientes gestiones:

- Realizar un diagnóstico de la situación administrativa/legal de las OPR participantes en el Proyecto, en los aspectos relacionados con el funcionamiento de estas y del cumplimiento derivado de la formulación y ejecución de los planes de negocios.
- Apoyar a las OPR en la preparación de toda la documentación necesaria para completar la información legal requerida por el Proyecto.
- Diseñar y ejecutar módulos de capacitación para las OPR sobre aspectos legales relacionados con su estructura organizativa y derivados de la formulación y ejecución de los planes de negocios en equipo con la Especialista Legal.
- Asesorar y dar seguimiento a solicitudes y trámites legales pendientes y a presentar por las OPR participantes en el Proyecto en las diferentes instituciones u órganos competentes públicos o privados en Oficinas Regionales.

- Estructurar y mantener actualizado un manual de procedimientos legales que deberán seguir las OPR participantes en el Proyecto para diferentes procesos como: (i) regularización de membresías, (ii) inscripción de juntas directivas, (iii) títulos o escrituras de propiedades, y (iv) licencias y permisos, entre otros.
- Asesorar y apoyar a las OPR en la gestión de los diferentes requisitos exigidos por la Secretaría de Mi Ambiente para los procesos de licenciamiento ambiental (obtención y renovación de licencias ambientales), actualización y presentación de Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA) y otros de cumplimiento por ley.
- Servir de enlace técnico entre el Proyecto y los apoderados legales contratados por las OPR para diferentes trámites y gestiones legales en los órganos competentes.
- Apoyar en la revisión de documentos administrativos/legal a las OPR aspirantes a participar en el Proyecto, previo a la presentación de los perfiles de negocios.
- Preparar reportes o notas técnicas legales relacionadas con el marco de implementación del Proyecto, solicitadas por la Especialista Legal o el Coordinador Nacional del Proyecto y Gerente de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras.
- Otras actividades asignadas por la Especialista Legal y/o por el Coordinador Nacional del Proyecto en el ámbito del su perfil profesional y sus capacidades para dar respuesta a necesidades o requerimientos de ComRural II.
- Organizar las visitas a las OPR con los coordinadores regionales, especialista legal y equipo de salvaguarda ambiental y social.

## V. INFORMES Y PRODUCTOS

### a. Informes

- i. Informe mensual de cumplimiento del plan de trabajo y de la labor de apoyo a las fases de los Planes de Negocios. Los informes deben ser cualitativos y cuantitativos del avance de sus actividades desarrolladas de acuerdo con el numeral IV Alcance de los Servicios de los presentes TDR, identificando los problemas en la ejecución y las posibles soluciones.
  - ii. Preparar reportes o notas técnicas legales relacionadas con el marco de implementación del Proyecto, solicitadas por el Especialista Legal o el Coordinador Nacional del Proyecto y Gerente de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras.
  - iii. Informe final de consultoría, en donde se identifique el cumplimiento de los productos desarrollados durante el periodo que prestó sus servicios indicando el avance logrado y acciones pendientes.
- iv. Otros informes que sean requeridos por el Gerente de Desarrollo Rural- Coordinador del Proyecto y el Especialista Legal del Proyecto en el ámbito del alcance de sus servicios según estos TDR.

#### **b. Productos**

- i. Realizado el diagnóstico de la situación administrativa/legal de las OPR participantes en el Proyecto.
- ii. Brindada la asistencia a las OPR a fin de completar la información legal requerida por el Proyecto.
- iii. Diseñado y ejecutado módulos de capacitación sobre aspectos legales dirigidos a las OPR
- iv. Brindada la asesoría y apoyo a las OPR en las solicitudes y trámites que deberán presentar en las diferentes instituciones u órganos competentes públicos o privados en Oficinas Regionales.
- v. Elaborado y actualizado el manual de procedimientos legales que deben cumplir las OPR participantes del Proyecto
- vi. Brindada la asistencia a las OPR en la gestión requisitos ambientales según disposiciones de la Secretaría de MiAmbiente.
- vii. Revisados en el área de su competencia los documentos administrativos/legal a las OPR aspirantes a participar en el Proyecto, previo a la presentación de los perfiles de negocios.

### **VI. PERFIL PROFESIONAL:**

#### **Formación Académica**

Profesional graduado universitario en ciencias jurídica y sociales, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras y su carné vigente.

#### **Experiencia General**

Experiencia general de trabajo de al menos cinco (05) años en el sector público o privado ejerciendo la profesión del derecho.

#### **2. Experiencia Específica:**

- 1) Experiencia de al menos tres (03) años ejerciendo trámites legales de cualquier naturaleza para personas naturales o jurídicas (públicas o privadas).
- 2) Experiencia de al menos dos (02) años ejerciendo trámites legales de cualquier naturaleza para personas naturales o jurídicas en el medio rural o trabajando con cualquier institución, programa o proyecto en el medio rural.
- 3) Experiencia de por lo menos tres (03) años de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- 4) Experiencia de al menos dos (02) años en facilitar procesos de capacitación y fortalecimiento organizativo a organizaciones de productores, independiente de su modalidad o figura organizativa.
- 5) Manejo avanzado de paquetes informáticos: Microsoft Office, Word, Excell, Power Point y navegación en internet.

## **VII. INICIO, DURACIÓN Y CONTINUIDAD REQUERIDA PARA LOS SERVICIOS DESCRITOS**

El período de contratación de la Consultoría iniciará con la firma del contrato y tendrá una duración por la vida del Proyecto (es decir hasta el 30 de septiembre de 2024). Se realizarán contrataciones/renovaciones sujetas a renovaciones anuales previa evaluación al desempeño con resultados satisfactorios para el contratante.

## **VIII. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS**

El consultor prestará sus servicios en la oficina central de ComRural II, en cualquiera de las oficinas regionales de ComRural II ubicadas en Siguatepeque y Danlí o en cualquier otro lugar necesario para que el consultor pueda desarrollar sus servicios en función de la demanda del Proyecto con desplazamientos periódicos a toda el área de influencia del proyecto en apoyo o coordinación con el resto del equipo de apoyo técnico legal del proyecto.

## **IX. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El/La Asesor/a Legal de Campo, será contratado/a en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría según se indican en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial aplicables al Proyecto. Las acciones del consultor serán supervisadas directamente por el Especialista Legal y del Gerente de Desarrollo Rural y Coordinador Nacional del Proyecto.

## **X. VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Proyecto.

Los productos e informes descritos en el numeral V de los presentes TDR servirán de base para los pagos asociados a esta consultoría. Estos pagos se realizarán de forma mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de los productos acordados para el periodo reportado y del recibo por honorarios para su cancelación.

El/La Consultor/a deberá estar inscrito/a en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.